

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3440
12 de octubre del 2023

**RECORDATORIO
PROCEDIMIENTO PARA EL SEGURO DE SALUD, ENFERMEDAD Y
MATERNIDAD (SEM) DE LAS PERSONAS RECOLECTORAS EN LA COSECHA
2023-2024**

Señores
Productores de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Se les recuerda que es de carácter obligatorio seguir los procedimientos para el aseguramiento de salud con la CCSS, exclusivo para las personas recolectoras en la cosecha 2023-2024, normado por el “Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la población recolectora de café en el Seguro Social” y el “Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café”.

Para que el productor de café pueda operar el modelo de aseguramiento en beneficio de la población recolectora de café, deberá proceder con el registro de los datos de la persona recolectora extranjera en el Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM) o mediante el formulario de declaración jurada que le será suministrado en las distintas oficinas regionales del ICAFFE, según corresponda.

La información para reportar ante las oficinas regionales del ICAFFE será la siguiente:

- Nombre completo
- Documento de identificación (cualquiera vigente o no vigente)



- Origen
- Número de integrantes del núcleo familiar
- Fecha de nacimiento
- Sexo

Aquellas personas recolectoras en espera de regularización migratoria deberán apersonarse a la respectiva oficina regional del ICAFE, para que les sea emitido el respectivo carné de seguridad social, el cual contendrá la información declarada y la foto del beneficiario/a.

Es importante recordar a los señores/as productores/as que es de suma importancia **velar por la regularización de la mano obra recolectora migrante**, utilizando los mecanismos disponibles para el cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo

